

5121 REAL DECRETO 240/1977, de 14 de febrero, por el que se destina al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Aramburu Topete.

Vengo en destinar al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Aramburu Topete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5122 ORDEN de 27 de enero de 1977 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Inglés», convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975, y se nombran los opositores que optaron por ser nombrados funcionarios interinos en la plaza obtenida.

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciando la provisión, por este sistema, de 460 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma anunciadas.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros, y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que optaron en la plaza obtenida, por ser nombrados funcionarios interinos, y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de registro de personal:

A10EC3773. Doña Aurelia Muñiz Pensado, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) «B.º Monelos» de La Coruña. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1944.

A10EC3774. Don Eugenio Roncero Doña, para el Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) «Columela» de Cádiz. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1948.

A10EC3775. Doña María de la Concepción Pérez Valle, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Estepona. Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1952.

A10EC3776. Don Juan Manuel Mora Montes, para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Santa Cruz de Tenerife. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1951.

3.º Que los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

4.º Los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo

reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

5.º El resto de opositores aprobados que no ejercitaron el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del próximo día 1 de octubre de 1977.

6.º Declarar desiertas las cátedras anunciadas a oposición en los Institutos Nacionales de Bachillerato de Albacete (mixto número 1), Cabeza de Buey (mixto), Puigcerdá (mixto), San Nicolás de Tolentino (mixto), Lugo, «Juan Montes» (mixto), y Aller-Moreda (mixto).

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5123 ORDEN de 27 de enero de 1977 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Geografía e Historia», convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975, y se nombra a los opositores que optaron por ser nombrados funcionarios interinos en la plaza obtenida.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media anunciando la provisión, por este sistema, de 460 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma anunciadas.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros, y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a Cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores que optaron, en la plaza obtenida, por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A10EC3785. Don Aurelio Garcés Olmedo, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Tablada» (mixto), de Sevilla. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1946.

A10EC3786. Don Benigno Eugenio Arcas y Besoitaormaechea, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Saavedra Fajardo» (femenino), de Murcia. Fecha de nacimiento: 2 de junio de 1941.

A10EC3787. Don Federico Chorda y Riollo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2), de Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1953.

A10EC3788. Don Enrique José Otero Lana, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Gil y Carrasco» (mixto) de Ponferrada. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1946.

A10EC3789. Doña Amelia Carreras y Fenoll, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de El Tiemblo. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1946.

A10EC3790. Doña Francisca Thomas y Amengual, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Inca. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1938.

A10EC3791. Don Ramiro Muñoz Haedo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Tafalla. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1945.

A10EC3792. Doña Teresa Velasco y Adell, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Lluchmayor. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1949.

3.º Que los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre re-